

BANCO DE LA VIVIENDA DE PUERTO RICO

- La [Ley 146-1961](#) creó originalmente el “Banco de la Vivienda de Puerto Rico” y con este nombre fue conocido hasta el año de 1974.
- La [Ley 218-1974](#) enmendó la [Ley 146-1961, según enmendada](#) y modificó el nombre a “Banco y Agencia de la Vivienda de Puerto Rico”
- La [Ley 146-1961, según enmendada](#) rigió el “Banco y Agencia de la Vivienda de Puerto Rico” hasta el año 2001.
- [La Ley 103-2001, según enmendada](#) derogó la Ley 146-1961 y disolvió el “Banco y Agencia de la Vivienda de Puerto Rico”
- [La Ley 103-2001, según enmendada](#) creó la “Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico” adoptando la [Resolución Núm. 4023 de 1977](#) del Banco Gubernamental de Fomento que había creado la Corporación para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico, subsidiaria del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico y la denominó como la nueva “Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico”.